ACTA DE EVALUACION
LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2011

"Contratación de Servicios de Consultoría para Fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – CEPRA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen para dar conclusión al proceso de evaluación de las ofertas iniciado el catorce de noviembre del corriente año, en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1117 de fecha 14 de octubre de 2011, a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Lic. Mirian Mancuello**, en representación de la Dirección General.
- **Ing. Oscar Silvero,** en representación de la Coordinación del Proyecto CEPRA.
- **Abog. Carlos Capurro**, en representación de la Asesoría Jurídica.
- **Sr. Jorge Páez**, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

Se cuenta con las siguientes documentaciones que serán objeto de análisis:

a) Resolución SENASA N° 1117 de fecha 14 de octubre de 2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2011 ***"Contratación de Servicio de Consultoría para Fiscalización de Construcción de Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos"***, en el marco del Proyecto CERPA convocado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.
b) Nota DCA N° 487 de fecha 17 de octubre de 2011, remitida por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del proceso de referencia.
c) Pliego de Bases y Condiciones
d) Adenda N° 1 de fecha 31 de octubre de 2011 y Aclaratoria N° 1 de fecha 01 de noviembre de 2011, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
e) Acta de apertura de propuestas de fecha 04 de noviembre de 2011
f) Propuestas presentadas por las siguientes firmas consultoras:

NÓMINA DE FIRMAS CONSULTORAS

N°	FIRMAS CONSULTORAS
1	TECNICON S.A.
2	CONSULTORA GUARANÍ S.A.
3	FUNDACIÓN OGAPYPEGUA
4	CIALPA S.A.

Conforme a los documentos establecidos para la evaluación legal de las Propuestas en base a lo solicitado en la cláusula 3.7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Nro.	Documentos Legales	TECNICON S.A		CONSULTORA GUARANÍ S.A.		FUNDACION OGAPY PEGUA		CIALPA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Físicas								
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**Cumple**	-----
2	Fotocopia Simple de Cédula de Identidad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**Cumple**	-----
3	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria. (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**Cumple**	-----
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	N/A	N/A
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	N/A	N/A

Ing. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Mirian L. Maldonado M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Nro.	Documentos Legales	TECNICON S.A		CONSULTORA GUARANÍ S.A.		FUNDACION OGAPY PEGUA		CIALPA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.								
3	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria. (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	N/A	N/A
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	**Cumple**	-----	N/A	N/A
	Oferentes en Consorcio								
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para los oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedentemente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado b.1 precedentemente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4º del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Nilian L. Manzuello M.
Dirección de Asuntos Sociales y Contratos

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico

De acuerdo a lo estipulado en la Sección 2 – Instrucciones para los consultores, clausula 3.7, donde se establece la forma de presentación y contenido de la Propuesta Técnica, éste Comité ha solicitado a la Fundación Ogapypegua por Nota de fecha 22 de noviembre de 2011 la presentación de una fotocopia simple de la Cédula Tributaria y copia autenticada de los balances de los años 2008, 2009 y 2010. En fecha 23 de noviembre de 2011 la empresa presentó dicha documentación legal exigida en la clausula 3.7 en el tiempo y forma.

A continuación se detalla el resultado de la verificación de los Formularios TEC, conforme al siguiente cuadro:

Formulario TEC Nros.	Descripción de Formularios	TECNICON S.A	CONSULTORA GUARANÍ S.A.	FUNDACION OGAPY PEGUA	CIALPA S.A.
TEC 1	Formulario de presentación de la propuesta técnica.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 2	Experiencia y organización del consultor. A. Organización del consultor. B. Experiencia del consultor.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante. A. Sobre los términos de referencia. B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 6	Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 7	Calendario de actividades del personal.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 8	Plan de trabajo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 9	Lista de Vehículos, Equipos e Instrumentos de Medición y Ensayos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 10	Información Financiera del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 11	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
TEC 12	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Sr. Jorge Enrique Báez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. M...
Dirección de Auditoría ...
Organización y Contraloría ... SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignará a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor"); Se otorgarán seis (6) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de veinte (20) puntos.	0 a 30
Total de puntos para el criterio (i):	**0 a 30**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 20 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: a) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.	0 a 5
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	0 a 5
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	0 a 10
Total de puntos para el criterio (ii):	**0 a 20**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 50 puntos): Cada oferente deberácontratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave: a) ***Director de Fiscalización*** b) ***Fiscales de Obras*** Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto).	
a) Coordinador de Fiscalización: Número máximo de puntos a ser asignado al Coordinador de Fiscalización.	0 a 20
b) Fiscales de Obras: Número máximo de puntos a ser asignado a los Fiscales de Obras.	0 a 30

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Marian L. Mancuello M.
Encargada de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: *1) Calificaciones generales:* *[30%]* *2) Competencia para el trabajo* *[60%]* *3) Experiencia en la región y dominio del idioma:* *[10%]* ***Ponderación Total:*** *100%* ***Observaciones:*** 1- Para el caso de Fiscales de Obras el número máximo de puntos a ser asignado a cada Fiscal de Obra propuesto es de diez (10) puntos. 2- Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub consultor, Página 92 y 93.	
Total de puntos para el criterio (iii):	**0 a 50**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**100**
El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es: 70 Puntos.	
iv) Capacidad Financiera	
La evaluación financiera se realizará aplicando el sistema **"cumple"** o **"no cumple"**. Los oferentes deberán presentar copia autenticada del balance de los últimos tres (3) años (2008, 2009 y 2010) y completar el Formulario TEC -10"Información Financiera del Oferente" de la Sección 3, solicitados en el punto 2 de la clausula 3.7 de la Hoja de Datos de la Sección I. Se consideraran los siguientes índices:	
• ***Ratios de Liquidez:*** Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC): Igual o Mayor a 1.00	
• ***Ratios de Endeudamiento:*** Pasivo Total/Activo Total (PT/AT): No deberá ser Mayor a 0.90.	
• ***Ratios de Rentabilidad:*** Utilidad Neta/Capital (UT/K): No debe ser negativo.	

Conforme a los criterios y subcriterios y el sistema de puntos establecido para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección II del PBC, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Mirian L. Mancuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

PUNTAJES DE LOS CRITERIOS:

1. TECNICON S.A.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS		PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):		
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales.		12
Total de puntos para el criterio (i):		**12**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 20 puntos):		
Aquellas Propuestas Técnicas que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.		5
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.		5
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".		5
Total de puntos para el criterio (ii):		**15**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 50 puntos):		
a) Coordinador de Fiscalización		19
b) Fiscales de Obras		30
Total de puntos para el criterio (iii):		**49**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):		**76**
iv) Capacidad Financiera	**Cumple**	**No Cumple**
La evaluación financiera se realizará aplicando el sistema **"cumple"** o **"no cumple"**. Se consideraran los siguientes índices:		
• ***Ratios de Liquidez***: Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC): Igual o Mayor a 1.00	SI	---------
• ***Ratios de Endeudamiento***: Pasivo Total/Activo Total (PT/AT): No deberá ser Mayor a 0.90.	SI	---------
• ***Ratios de Rentabilidad***: Utilidad Neta/Capital (UT/K): No debe ser negativo.	SI	---------

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización (Máximo a Puntuar: 20 puntos)
Ing. Gustavo Cuevas

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	6	19	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	12		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1		

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Mirian L. Marcuello M.
Directora de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación
SENASA

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + b3: 30 puntos)

b.1) Ing. Gustavo A. Lovera M. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

b.2) Ing. Lilyan Escobar (Máximo a Puntuar:10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

b.3) Ing. Sergio G. Santos B. (Máximo a Puntuar:10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

OSCAR SILVERO M.

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

2. CONSULTORA GUARANÍ S.A.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS		PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):		
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales.		20
Total de puntos para el criterio (i):		20
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 20 puntos):		
Aquellas Propuestas Técnicas que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) **Lógica:** Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.		5
ii.2) **Coherente:** Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.		5
ii.3) **Detallada:** Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".		5
Total de puntos para el criterio (ii):		15
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 50 puntos):		
a) Coordinador de Fiscalización:		20
b) Fiscales de Obras:		30
Total de puntos para el criterio (iii):		50
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):		85
iv) Capacidad Financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La evaluación financiera se realizará aplicando el sistema **"cumple"** o **"no cumple"**. Se consideraran los siguientes índices:		
• ***Ratios de Liquidez***: Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC): Igual o Mayor a 1.00	SI	--------
• ***Ratios de Endeudamiento***: Pasivo Total/Activo Total (PT/AT): No deberá ser Mayor a 0.90.	SI	--------
• ***Ratios de Rentabilidad***: Utilidad Neta/Capital (UT/K): No debe ser negativo.	SI	--------

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización (máximo 20 puntos)
Ing. Sergio E. Gavilán M.

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	6	20	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	12		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	2		

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SALVERO M.

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2: 30 puntos)

b.1) Ing. Rodney B. Bareiro L. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

b.2) Ing. Víctor E. Varanda V. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

b.3) Arq. Miguel Ángel Franco B. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

Dr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SALVERO M.

Lic. Miriam L. Mancuello M.
Dpto. de Asuntos Sociales y ... SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

3. FUNDACIÓN OGAPYPEGUA

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS		PUNTOS
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):		
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales.		26
Total de puntos para el criterio (i):		**26**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 20 puntos):		
Aquellas Propuestas Técnicas que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) **Lógica:** Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.		5
ii.2) **Coherente:** Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.		5
ii.3) **Detallada:** Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".		10
Total de puntos para el criterio (ii):		**20**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 50 puntos):		
a) Coordinador de Fiscalización:		20
b) Fiscales de Obras:		29
Total de puntos para el criterio (iii):		**49**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):		**95**
iv) Capacidad Financiera	**Cumple**	**No Cumple**
La evaluación financiera se realizará aplicando el sistema **"cumple"** o **"no cumple"**. Se consideraran los siguientes índices:		
• ***Ratios de Liquidez***: Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC): Igual o Mayor a 1.00	SI	---------
• ***Ratios de Endeudamiento***: Pasivo Total/Activo Total (PT/AT): No deberá ser Mayor a 0.90.	SI	---------
• ***Ratios de Rentabilidad***: Utilidad Neta/Capital (UT/K): No debe ser negativo.	SI	---------

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización (máximo 20 puntos)
Ing. José Carlos Gorostiaga M.

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	6	20	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	12		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	2		

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + b3: 30 puntos)

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Marian L. Mancuello M.
Director de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
Acta de Evaluación

b.1) Arq. Edgar E. Sotomayor A. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2	9	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	1		

b.2) Ing. Fredy G. Ramírez V. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	1		

b.2) Arq. Juan E. Godoy Z. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	1		

Dr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Lic. Miriam L. Martínez M.
Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

4. **CIALPA S.A.**

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS		**PUNTOS**
i) Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30):		
Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2006) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales.		22
Total de puntos para el criterio (i):		**22**
ii) Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia(Puntaje total de 0 a 20 puntos):		
Aquellas Propuestas Técnicas que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia.		5
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.		5
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".		10
Total de puntos para el criterio (ii):		**20**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 50 puntos):		
a) Coordinador de Fiscalización:		20
b) Fiscales de Obras:		30
Total de puntos para el criterio (iii):		**50**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):		**92**
iv) Capacidad Financiera	**Cumple**	**No Cumple**
La evaluación financiera se realizará aplicando el sistema **"cumple"** o **"no cumple"**. Se consideraran los siguientes índices:		
• ***Ratios de Liquidez:*** Activo Corriente/Pasivo Corriente (AC/PC): Igual o Mayor a 1.00	SI	---------
• ***Ratios de Endeudamiento:*** Pasivo Total/Activo Total (PT/AT): No deberá ser Mayor a 0.90.	SI	---------
• ***Ratios de Rentabilidad:*** Utilidad Neta/Capital (UT/K): No debe ser negativo.	SI	---------

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) Coordinador de Fiscalización (máximo 20 puntos)
Ing. Amílcar G. troche E.

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	6	20	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	12		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	2		

b) Fiscales de Obras (Máximo a Puntuar b.1 + b.2 + B.3 : 30 puntos)

Dr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria - SENASA

Lic. Carlos Manuel Capu
Asesor Jurídico
SENASA

b.1) Ing. Dionisio Paniagua G. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	1		

b.2) Ing. Enrique R. Parisi Sch. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	1		

b.2) Ing. Christian A. Verlicchi B. (Máximo a Puntuar: 10 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Obtenido	Total Puntos	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	3	10	Ninguna
b.	Competencia en el trabajo:	60%	6		
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	5%	1		

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico

Cuadro Resumen:

Ítem	Firmas Consultoras	Puntaje Final
1	TECNICON S.A.	76
2	CONSULTORA GUARANÍ S.A.	85
3	FUNDACIÓN OGAPYPEGUA	95
4	CIALPA S.A.	92

Conforme a las evaluaciones realizadas, este Comité de Evaluación recomienda:

1. Calificar a las siguientes firmas: TECNICON S.A.; CONSULTORA GUARANÍ S.A.; FUNDACION OGAPYPEGUA y CIALPA S.A. por haber cumplido con los criterios y subcriterios, y al sistema de puntaje mínimo requerido para calificar establecido, para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos.

2. Comunicar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Mirian Mancuello
Representante Dirección General SENASA

Abog. Carlos Capurro
Representante Asesoría Jurídica SENASA

Ing. Oscar Silvero
Representante Proyecto CEPRA

Sr. Jorge Páez
Representación DCA - SENASA

COMITE DE EVALUACIÓN